

En Santa Cruz de Tenerife, con fecha 16 de octubre de 2018, M^a del Carmen Marante Rodríguez, Vocal-Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo, para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna desde el cuerpo de ujieres y conductores del Parlamento de Canarias (Grupo D), de dos plazas del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administración Parlamentaria (Grupo C), convocadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de noviembre de 2017 (BOPC n^o 397, de 11 de diciembre de 2017), de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas por las normas constitutivas de este órgano colegiado en relación con el artículo 16.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, expide la presente,

CERTIFICACIÓN:

Que, en sesión celebrada con fecha 16 de octubre de 2018, y en uso de las facultades que le atribuye la base 15.1 de las que rigen el proceso selectivo, el Tribunal calificador de estas pruebas acordó aprobar las “**Instrucciones para la realización del primer ejercicio tipo test**” y dar publicidad de las mismas, a través de la página web del Parlamento, portal de transparencia y tablón de anuncios.

En consecuencia, el Tribunal solicita al Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo la difusión de las citadas Instrucciones a través de la página web, el portal de transparencia del Parlamento de Canarias y el tablón de anuncios.

V^oB^o
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Ignacio Navarro Méndez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a del Carmen Marante Rodríguez

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TIPO TEST

Mientras dure el ejercicio deberá dejar el DNI o documento acreditativo encima de la mesa y bien visible. Comprueben que sus **teléfonos móviles están desconectados**. Sobre la mesa solo pueden estar su documento de identificación, la carpetilla facilitada por el tribunal conteniendo las instrucciones, las hojas de preguntas y la hoja de respuestas. Deje el resto de sus objetos personales **en el suelo**.

Certificado de asistencia

Las personas que necesiten certificado de asistencia deben indicarlo en el momento del llamamiento. A la finalización del ejercicio diríjase a los miembros del tribunal para recogerlo.

Hoja de respuestas

La hoja de respuestas se divide en dos partes separadas por una línea punteada. En la parte inferior de la hoja deberá responder a los ejercicios, la parte superior constituye la hoja de identificación del opositor. Al final del ejercicio las dos partes serán separadas, la parte superior se guardará en un sobre sellado a fin de realizar la corrección anónima del ejercicio.

No firme la parte inferior de la hoja de respuestas ni consigne en ella el nombre. Ello daría lugar a la anulación de su examen.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando así lo indique el tribunal.

Este ejercicio, según lo fijado en las bases de este concurso-oposición, consta de **50 preguntas** con cuatro respuestas alternativas cada una.

Como también se indica en las bases cada **respuesta correcta sumará 1 punto**; cada **respuesta errónea restará 0,5 puntos**; y cada **respuesta en blanco o nula** (más de una respuesta por pregunta) **no sumará puntos**.

Para consignar la respuesta que consideren correcta deben marcar con una cruz las casillas identificadas con la letra (A, B, C, D). Por ejemplo:

A) B) C) D)

Asegúrese de que el número que está delante de cada pregunta del cuestionario coincide con el número de la hoja de respuestas. Si desea corregir alguna respuesta **marque con un círculo la casilla a anular**, y posteriormente marque nuevamente con una cruz la que considera correcta, no puede utilizarse ningún tipo de corrector (típex o similar):

A) B) C) D)

En este ejemplo **se considerará anulada** la respuesta C) y **como correcta** se tomará la A).

Preguntas de Reserva

El Tribunal calificador, en su reunión de 16 de octubre de 2018, acordó incorporar al presente ejercicio **5 preguntas adicionales de reserva** que serán valoradas, **por el mismo orden en que figuran**, y con igual criterio de puntuación que el resto, **exclusivamente** en el caso en que alguna de las 50 preguntas que componen el presente ejercicio fuesen anuladas, a resultas de la previa reclamación formulada por alguno de los aspirantes, al considerar el Tribunal su carácter erróneo.

Las 5 preguntas de reserva figuran en una **hoja independiente** a las que incluyen las 50 preguntas que componen el ejercicio, y que será grapada junto con éstas al finalizar el tiempo extra concedido para su contestación

Para la contestación de las 5 preguntas de reserva los aspirantes dispondrán de un **tiempo extra de 6 minutos**, que se añaden a los 60 minutos disponibles para responder a las 50 preguntas que forman parte del ejercicio. A tal efecto, los aspirantes habrán de contestar a dichas preguntas **una vez finalizado** el citado tiempo de 60 minutos

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el examinador.
2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
3. Firmar la parte inferior de la hoja de respuestas, consignar en ella el nombre o hacer alguna marca.
4. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
5. Hablar durante la realización del ejercicio.
6. Utilizar cualquier bolígrafo que no sea azul.

En caso de producirse alguno de estos supuestos, se marcará la hoja de respuestas del aspirante con una cruz y se retirará. La hoja de respuestas será firmada por un miembro del tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

Reparto del cuestionario

El cuestionario **deberá permanecer sin abrir** hasta que se indique que comienza el ejercicio. Si alguien lo manipula antes de que se dé por iniciado el ejercicio será **motivo de anulación** de su examen.

Una vez comenzado el ejercicio no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo. No se resolverán dudas ni se admitirá ninguna pregunta. Si tiene alguna duda, **consúltela ahora**.

Una vez iniciado el ejercicio no se puede abandonar la sala.

A partir del momento que se indique, los opositores dispondrán de **60 minutos** para la realización del ejercicio. Se les avisará cuando queden 30 minutos y cuando queden 5 minutos para el final del tiempo.

Una vez concluido el ejercicio

Entregue su hoja de respuestas al tribunal, y si lo desea puede llevarse el cuestionario. En el día de hoy se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias, el cuestionario con indicación de las respuestas correctas.

Recuerde retirar, si lo necesita, su certificado de asistencia.

Información sobre la puntuación

La lista de aprobados se expondrá en el tablón de anuncios de la Cámara y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias <http://www.parcn.es/transparencia/>.